

NOTIFICACIÓN - ARRENDAMIENTO TEMPORAL CONDICIONES ESPECIALES				CÓDIGO: F-GS-27 VERSIÓN: 01 FECHA: 16/05/2025 PÁGINA: 1 de 1	
Forma de notificación	Personal ☒	Correo certificado ☐	Aviso ☐	Otros ☐	
	DÍA	MES	AÑO		
NOMBRE DEL JEFE DE HOGAR			BEATRIZ ELENA HERRERA GOMEZ		CÉDULA 43541941
NÚMERO FICHA O CARPETA			45263		
DIRECCIÓN			CALLE 39 DA # 119 C. 15 INT 1192		
BARRIO			EL SALADO-1316		
COMUNA			13 SAN JAVIER		
TIPO DE NOTIFICACIÓN	REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROYECTO	☒		INCUMPLIMIENTO Y/O IMPEDIMENTO PARA ACCEDER AL PROYECTO	
	IMPEDIMENTO Y/O INCUMPLIMIENTO PARA CONTINUAR EN EL PROYECTO	☐		DOCUMENTOS PENDIENTES PARA LA CONTINUIDAD EN EL PROYECTO	
	TERMINACIÓN DEL SDAT	☐		OTROS	
TIPO DE EVACUACIÓN	Definitiva ☐ Temporal ☒ No tiene ☐	TENENCIA	Propia ☐ Alquilada ☐ Prestada ☐ Invadida ☐	PERDIDA DE ENSERES	SI ☒ NO ☐
TIEMPO DE PERMANENCIA EN MEDELLÍN (En años)					
DESPLAZADO	SI ☐ NO ☐	HACE CUÁNTO: DE DÓNDE:	REGISTRADO	SI ☐ NO ☐ NO SABE ☐	
PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN		CÉDULA		PARENTESCO CON EL JEFE DE HOGAR	
INFORMACIÓN SUMINISTRADA - SUSTENTO JURÍDICO - PLAZO OTORGADO Con fundamento en lo establecido en el Decreto Distrital 0363 del 29 de abril de 2025, "Por medio del cual se declara la Calamidad Pública en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para enfrentar las consecuencias de la temporada de lluvias para el segundo trimestre de 2025", el hogar notificado será atendido en el marco de la resolución N° 1088 del 14 de mayo de 2025 de mayo de 2025. "Por medio de la cual se establece el procedimiento para la atención de los hogares remitidos para ser atendidos con el subsidio distrital de arrendamiento temporal -SDAT-, en el marco de la calamidad pública decretada por el Distrito de Medellín mediante Decreto 363 de 2025", expedida por el ISVIMED.					
Plazo de atención con el subsidio distrital de vivienda -SDV- en la modalidad de arrendamiento temporal será por tres (3) meses. El valor máximo será de hasta quinientos noventa y un mil setecientos setenta y siete pesos ML (\$591.777).					
Los documentos que se deben aportar son: 1. Copia de la cédula de ciudadanía del jefe de hogar. 2. Contrato de arrendamiento debidamente suscrito entre el jefe de hogar o algún integrante del hogar mayor de edad, y el propietario de la vivienda y/o la persona autorizada para arrendar la vivienda. El inmueble objeto de arrendamiento, no podrá estar ubicado en zona de riesgo -ZR-. 3. Certificación bancaria vigente a nombre de quien suscribió el contrato en calidad de arrendatario, y/o de quien lo suscribió en calidad de arrendador, que contenga la entidad bancaria y número de cuenta a la cual se le puedan transferir estos recursos. 4. Copia del documento de identidad del titular de la cuenta aportada.					
Lugares para entrega de documentos: 1. Carrera 40 N. 49 - 24 Edificio Centro Ayacucho oficina 508.					
Líneas de atención: Correo electrónico: documentos.sdatt@isvimed.gov.co Línea WhatsApp: 3332588904 Teléfono fijo: 6044283350 Ext 1001 - 1003 - 1006 Horarios de atención, de lunes a jueves entre las 8:00 a.m. a 12:15 y 01:30 p.m. a 5:00 p.m. y viernes entre las 8:00 a.m. a 12:15.					
Se le informa que el término para aportar los documentos se mantiene por el tiempo que dure el decreto por calamidad pública; en caso de ser necesario notificar por aviso por la imposibilidad de notificar por medio de correo certificado, se entenderá notificado el día siguiente al retiro del aviso. Se le recuerda que, en caso de no aportar la documentación en el término indicado, no será posible su postulación al Interior del Subsidio Distrital de Arrendamiento Temporal.					
Con la entrega de la información personal contenida en este documento autoriza al Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) con NIT 900.014.480-8, para que recolecte, almacene, use, transfiera y encargue a terceros el manejo de sus datos personales. Esta autorización no fue solicitada y puesta de presente, antes de recolectar la información personal, la cual acepta libre y voluntariamente. Además, se le informa sobre el derecho que tiene a consultar en el portal del Instituto www.isvimed.gov.co el contenido de la política de protección de datos personales y los derechos a los que tiene acceso.					
Expresamente autorizo me sean notificados al correo electrónico _____, los actos administrativos y en general toda la información relacionada con el Proyecto de Arrendamiento Temporal, de conformidad a lo ordenado en los artículos 56 y 57 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.					
INTERESADO(A) EN INGRESAR AL PROYECTO		SI ☐ NO ☐			
Nombre de quien realiza la notificación c.c.		Nombre del beneficiario o integrante c.c.			
		La persona se niega a firmar ☐			
Firma de testigo y cédula					

Destinatario

Nombre/Razón Social: BEATRIZ ELENA HERRERA GOMEZ
Dirección: CALLE 39 DA # 119 C 15 INT 1192
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050033386
Fecha admisión: 25/07/2025 16:13:48

Remitente

Nombre/Razón Social: SOLUCIONES EN LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS
Dirección: CARRETA # 49-24 OF. 506 EDIF. CENTRO
Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal: 050012218
Envío: RA533142141CO

3333
474

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo: PV BELEN

Orden de servicio:

Fecha Admisión: 25/07/2025 16:13:48

Fecha Aprox Entrega: 28/07/2025



RA533142141CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: SOLUCIONES EN LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS		
	Dirección: CARRERA 40 # 49-24 OFI 506 EDIF CENTRO NIT/C.C.T.I.: AYACUCHO		
	Referencia:	Teléfono: 3023769812	Código Postal: 050012218
	Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA	Código Operativo: 3333485
Destinatario	Nombre/ Razón Social: BEATRIZ ELENA HERRERA GOMEZ		
	Dirección: CALLE 39 DA # 119 C 15 INT 1192		
	Tel: 3178084552	Código Postal: 050033386	Código Operativo: 3333474
	Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA - ANTIOQUIA		
Valores	Peso Físico(grams): 100	Dice Contener: <i>no este</i>	
	Peso Volumétrico(grams): 0		
	Peso Facturado(grams): 100	<i>net 1192</i>	
	Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DCTOS	
	Valor Flete: \$10.250		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$10.250 COP		

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
☒	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

dd/mm/aaaa

2do

dd/mm/aaaa

Alexander Romero

29 JUL 2025

C.C. 71.312.771

3333
485

PV.BELEN
NOR-OCCIDENTE



33334853333474RA533142141CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto (57) 4722000. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC, Res. Mensajería Express 00657 de 9 septiembre del 2011.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472, ingresó sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.c